

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
 COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SÉPTIMA LEGISLATURA**

<b>Fecha:</b>	30 de noviembre de 2022		
<b>Lugar/modalidad:</b>	García Diego /Meet/híbrida	Hora de Inicio 13:00	Hora de término: 14:45
<b>Fundamento legal:</b>	Artículos 42,43,92, 99 y 100 del Reglamento del Consejo Universitario		
<b>Miembros de la comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario Séptima Legislatura.</b>	Asistentes: - Cárdenas Hernández Violeta, Presente - Galvez Rangel Lizbeth Esmeralda, Presente - Sánchez Guevara Graciela, Presente - Sánchez Rojo Paola Cecilia, Presente - Struck King Juan Manuel, Presente - Tenorio Flores Arturo, Presente - Vargas Contreras Wendolin Viridiana, Presente		
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	1. Pase de lista 2. Revisión de los documentos de la Entrega-Recepción (pasa al último punto) 3. Revisión de los casos que han llegado al correo institucional de la Comisión de MyC. 4. Elaboración de oficios 5. Elaboración del Manual de Procedimientos de la CMyC 6. Movilidad de los consejeros 7. Curso para los integrantes de la CMyC		
<b>Desarrollo</b>			
<p>El 30 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la segunda sesión de la Comisión de Mediación y Conciliación para revisar los documentos de la Entrega-Recepción y comenzar a diseñar rutas de trabajo entre los consejeros y las consejeras</p> <p>El orden del día fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pase de lista</li> <li>2. Revisión de los casos que han llegado al correo institucional de la Comisión de MyC.</li> <li>3. Elaboración de oficios</li> <li>4. Elaboración del Manual de Procedimientos de la CMyC</li> <li>5. Movilidad de los consejeros</li> <li>6. Curso para los integrantes de la CMyC</li> </ol>			

7. Revisión de los documentos de la Entrega-Recepción

Se aprueba el Orden del día con

6 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

2. Revisión de los casos que han llegado al correo institucional de la Comisión de MyC.

Se revisó el correo de la profesora Samantha Zaragoza, que leyó en la primera sesión ordinaria de la VII Legislatura del CU, cuyo tema es sobre las violencias en la UACM. El cual será atendido por esta comisión y darle el debido cauce.

Se leyó el segundo caso enviado por la rectora de la UACM, sobre el robo de flores en el altar de muertos en el Plantel San Lorenzo Tezonco. Al respecto, en un primer análisis, de manera preliminar se concluyó que:

- a) El acto del robo o sustracción de las flores del altar de muertos corresponde ser atendido de acuerdo con los Artículos 16 y 63 del Catálogo de las Normas de Convivencia, y se trata de una: *Falta grave considerada como: Todas aquellas conductas que por su realización u omisión implican agresiones, violencias y/o son conductas identificadas en los ordenamientos jurídicos locales o federales y que son constitutivas de delito sin importar el lugar donde se cometan y que se encuentran definidas en el artículo 51 del presente Catálogo de Normas de Convivencia.* (Normas de Convivencia, 2022, p. 15). Al respecto debe investigarse a fondo el caso, solicitar medidas de reparación del daño.
- b) Se discutió si se debía turnar el caso a la Unidad de Atención de Casos de Discriminación, Violencia contra las Mujeres, en virtud de que existencia evidencia de violencia hacia las mujeres que fueron víctimas de feminicidio, y aun muertas la violencia por personas ajenas a la UACM, las persigue al sustraer las flores con premeditación, alevosía y ventaja. Además persiste la violencia hacia las mujeres, a los Derechos Humanos y a la comunidad de la UACM.
- c) Se argumentó que para remitir el caso a la Unidad de Atención de Casos de Discriminación, Violencia contra las Mujeres, la CMyc puede solicitar a esa Unidad informes periódicos. Debe enviarse un oficio a la Unidad con copia para rectoría. Turnar el caso con los argumentos de acuerdo con el Glosario del Catálogo de Normas de Convivencia (ver página 20).
  - c.1) El acto de robo de flores del Altar de Muertos, constituye una Falta Grave
  - c.2) es un acto violatorio hacia las mujeres, a la comunidad de la UACM y a los Derechos Humanos
  - c.3) Transgrede el hecho de recordar y mantener viva la memoria de quienes fueron víctimas de feminicidios

La CMyc acuerda que con base en el Artículo 98, numeral II del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y hostigamiento sexual (véase pág. 80), es: **“OBLIGACIÓN [de todos los consejeros y todas las consejeras que conformamos esta comisión] GUARDAR CONFIDENCIALIDAD.- Las autoridades y personas involucradas en el proceso de atención y de investigación solo podrán revelar información a las personas legal y legítimamente involucradas en el caso, en términos de normatividad de transparencia vigente. Cualquier revelación innecesaria puede ser motivo de responsabilidad.**

### **3. Elaboración de oficios**

Se acordó que la consejera Graciela Sánchez Guevara elaborará el oficio para la Comisión de Asuntos Laborales, en relación con el documento firmado por el Arq. Luis Antonio Luján Ramírez, con fecha de 8 de noviembre de 2022 y recibido en la oficina del Secretario Técnico de la VI Legislatura del CU, el 11 de noviembre de 2022 a las 12:08 hrs., en el que denuncia que le han impuesto medidas cautelares y eliminado el 40% de sus precepciones, porque no fue notificado para hacer entrega de un expediente de obra, que se estaba realizando en el Plantel Cuauhtepac, relacionado con la tubería de agua.

El Secretario Técnico de la CMyc elaborará los oficios relacionados con el caso expuesto por la profesora Samantha Zaragoza, que se derivará a la Defensoría de los Derechos Universitarios, y el del caso del hurto de flores en el Altar de Muertos en el Plantel San Lorenzo Tezonco.

### **4. Elaboración del Manual de Procedimientos de la CMyc**

La consejera Cecilia Paola Sánchez Rojo sugirió que revisemos el modelo de Manual de Procedimientos que la UACM publicó el 5 de abril de 2021. El Consejero Juan Manuel Struck, también mencionó que nos podemos basar en los transitorios del Catálogo de Normas de Convivencia. Los consejeros y las consejeras de la CMyc trabajarán en el Manual de procedimientos basándose en el Manual de la UACM y en los transitorios para lograr un Manual de procedimientos ad hoc de la CMyc. (ES IMPORTANTE INDICAR QUIEN SE ENCARGARÁ DE HACER LA PRIMERA PROPUESTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS)

### **5. Movilidad de los consejeros de la CMyc**

La consejera Cecilia Paola Sánchez Rojo, del Plantel Casa Libertad, se hará cargo de solicitar el vehículo para trasladar al Consejero Arturo Tenorio Flores (sector estudiantil) a todas las sesiones de la CMyc; sin embargo, el Consejo Universitario solo ofrece transporte para las sesiones del pleno del CU. Ante lo cual se propuso realizar que la CMyc realice dos sesiones ordinarias en las oficinas de Rectoría y una en el Plantel Casa Libertad.

En relación con los documentos que deben revisarse físicamente, la consejera Graciela Sánchez Guevara, dijo no estar de acuerdo en sacar dichos documentos de las oficinas de Rectoría, toda vez que son documentos confidenciales y deben resguardarse en el espacio dedicado a la CMyc.

### **6. Curso para los integrantes de la CMyc**

El Secretario Técnico, Juan Manuel Struck, sugirió llevar un curso para integrantes aprendamos, confirmemos una cultura de paz, en tanto que estamos en una comisión de mediación y conciliación y con ello el implícito de evitar confrontaciones entre nosotras y nosotros mismos y mismas, y con las personas quejas a las que debemos atender. Para ello se propone a la Mtra. Karla Montalvo, quien fue Secretaria Técnica de la CMyc de la VI Legislatura del CU. Se plantea la posibilidad de que sea el 18 de enero a las 10:00 horas, y ese mismo día llevar a cabo la sesión ordinaria de la CMyc, programada con antelación, a las 13:00 horas. De manera unánime se aprueba la sugerencia.

**7. Revisión documentos Entrega-Recepción.**

Las consejeras Violeta Cárdenas, Graciela Sánchez Guevara y el secretario técnico, Juan Manuel Struck, revisamos todos los expedientes de la Entrega-Recepción y se resguardaron en la caja fuerte *ex profeso* para ello.

Se cierra la sesión siendo las 14:45 horas.

**ACUERDOS**

1. La consejera Graciela Sánchez Guevara elaborará el oficio para la Comisión de Asuntos Laborales, en relación con el documento firmado por el Arq. Luis Antonio Luján Ramírez, con fecha de 8 de noviembre de 2022
2. El Secretario Técnico de la CMYC elaborará los oficios relacionados con el caso expuesto por la profesora Samantha Zaragoza, que se derivará a la Defensoría de los Derechos Universitarios, y el del caso del hurto de flores en el Altar de Muertos en el Plantel San Lorenzo Tezonco
3. Revisar el modelo de Manual de Procedimientos que la UACM publicó el 5 de abril de 2021, para elaborar el Manual de Procedimientos de la CMYC
4. El Secretario Técnico Solicitará un curso de mediación y conciliación a la exconsejera Karla Montalvo, a fin de sensibilizarnos ante los casos que lleguen a esta comisión.

Elaboración de la Minuta por la Consejera Universitaria Graciela Sánchez Guevara

NOMBRE DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS	FIRMAS
Cárdenas Hernández Violeta	
Sánchez Guevara Graciela	
Sánchez Rojo Paola Cecilia	
Struck King Juan Manuel	
Tenorio Flores Arturo	
Vargas Contreras Wendolin Viridiana	